

## LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
para proveer el cargo a HONORARIO de**

### **INSPECTOR/A FISCAL DE ESTUDIOS REGION DE ATACAMA**

**Código: 3-1684**

#### **I.-MEDIDAS ESPECIALES POR ESTADO DE EXCEPCIÓN DE CATÁSTROFE POR COVID – 19**

Como Dirección de Vialidad, estamos comprometidos/as con brindar un servicio de calidad que permita la continuidad organizacional a nuestra Institución, y seguir en busca de las personas más idóneas para las vacantes disponibles en nuestro Servicio, como también, con dar oportunidades de trabajo a quienes tengan interés en pertenecer a nuestra Organización. Sin perjuicio de lo anterior y dado el contexto de crisis sanitaria actual, es que otro de nuestros intereses importantes es el cuidado de los/as ciudadanos/as y colaboradores/as de Vialidad, por lo que hemos adaptado nuestros Procesos de Selección, de manera de resguardar al máximo las medidas de seguridad difundidas por el MINSAL, y así impedir poner en riesgo a las personas que participen en ellos. De esta forma, se ha definido que varias de sus etapas se realizarán en modalidad a distancia, vía internet, (ya sea por correo electrónico o a través de distintas plataformas que definirá el Servicio y que serán oportunamente comunicadas en cada proceso, por ejemplo Zoom, Google Meet o Microsoft Teams, Google Forms, Moodle u otra) hasta no contar con las condiciones necesarias para volver a los Procesos tradicionales. Lo anterior implica que todas las personas interesadas en postular, a cualquiera de nuestras vacantes durante este periodo, deben y serán responsables, de contar con los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo las entrevistas y/o evaluaciones a distancia que sean requeridas en dicho proceso, es decir, debe contar al menos con: un espacio privado y tranquilo donde hacer una evaluación, conexión a internet adecuada para video llamadas y un dispositivo (computador u otro) con web cam o cámara para video y micrófono, que sean funcionales y adecuados para llevar a cabo entrevistas a distancia.

#### **II.- TIPO DE CONTRATO**

Honorario – agente público

*\* Agente Público a Honorario, Son personas contratadas a honorarios en calidad de Agente Público, para desarrollar labores propias del Servicio, y que si bien no son considerados/as funcionarios/as públicos/as, igualmente, mientras presten sus servicios, tendrán la correspondiente responsabilidad administrativa.*

#### **III. LUGAR DE DESEMPEÑO DEL CARGO, VACANTE Y RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

**Lugar de Desempeño:** Dirección Regional de Vialidad Atacama – Departamento Regional de Proyectos – Comuna de Copiapó

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)



**Vacante. 2**

**Renta.** \$ 2.248.685 aproximadamente.

**Notas sobre Renta de los Honorarios:**

\* Las Personas Agente Públicos a honorarios, serán remuneradas contra informe mensual de desempeño aprobado por su Jefatura directa, detallando las funciones y objetivos logrados durante el mes transcurrido.

\* Su convenio con el Servicio, se extenderá hasta el 31 de diciembre del año en curso, según su desempeño, o bien, hasta una vez terminada la labor para la cual fue contratada, o hasta que la Jefatura de Servicio lo estime pertinente.

**IV.- PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Fiscalizar la correcta ejecución de los proyectos y el fiel cumplimiento de un contrato, según resolución que lo nombra como Inspector Fiscal.

Realizar la supervisión técnica en materias propias de su especialidad y cumplimiento de las exigencias administrativas.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales vigentes.
- ✓ Participar en la planificación de las actividades de los proyectos a su cargo, según los objetivos definidos en los bases de licitación.
- ✓ Asesorar y ayudar en la gestión de los recursos requeridos para apoyar la labor de fiscalización de los proyectos a su cargo.
- ✓ Realizar la supervisión técnica en materias propias de su especialidad y cumplimiento de las exigencias administrativas.
- ✓ Integrar comisiones de recepción de obras a solicitud del Director regional.



## V.- REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

### Formación y Estudios:

- ✓ Poseer Título Profesional de **Ingeniero Civil**, en **estructuras u obras civiles**.

### Experiencia Mínima Requerida

- ✓ Experiencia laboral acreditada de **al menos 3 años**, de los cuales, **1 año debe ser en diseño y construcción de obras e infraestructura vial y edificación**.

La experiencia laboral requerida deberá ser acreditada a través de documento formal solicitado en ítem de "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR" especificado más adelante.

El tiempo de experiencia laboral requerida, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Título Profesional en adelante.

### Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:

- ✓ Manual de carreteras **Manual de Carreteras Volumen 3, Volumen 5 Volumen 7**.
- ✓ Conocimientos de la **Norma AASHTO LRFD para diseño de puentes**.
- ✓ Conocimientos en Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultaría.
- ✓ Software aplicado: AutoCAD, Microsoft Office, Civil 3D.

### Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica de la región en la que se desarrolla el cargo.

## VI.- COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Pensamiento Analítico:** Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- ✓ **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.



- ✓ **Fiscalización, Control y supervisión:** Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignadas a su cargo, tomando en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiere la habilidad para considerar y evaluar la información dada por otros e integrarla al plan de supervisión.

## VII.- REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos solicitados por las condiciones del cargo:

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer el nivel educacional profesional que por la naturaleza del empleo se exija.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones de Ley 20.702*

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## VIII.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (Obligatorios)

Los(as) postulantes que reúnan todos los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae.**
- Copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título Profesional**, según lo solicitado en el punto V. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su



contratación se solicitará documento original.

- Copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación pertinente al cargo** que postula, si la hubiere, con una duración mínima de 12 hrs. (cada capacitación o curso) y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Copia digital en formato PDF, de **Certificado de experiencia laboral**, que acredite: tiempo de experiencia laboral requerida en el área de formación profesional señalada en estas bases, y las funciones asociadas al cargo, indicando fecha de inicio y fecha de término, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura de Depto./Área/Unidad de Personal correspondiente, Representante Legal de dicha Institución o su equivalente.
- **Declaración Jurada Simple** que acredite **no estar afecto a inhabilidades** (Art. 54 DFL N°1/19.653).
- Los documentos que serán solicitados una vez que los/as postulantes pasen la primera etapa de "Análisis Curricular" son:
  - \* **Certificado de Antecedentes** formal respectivo **actualizado**.
  - \* La **Declaración Jurada Simple de Probidad en Postulación** (disponible en [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) en sección referente a "Llamados a Concursos y Procesos de Selección" y en Oficina de la Dirección de Vialidad).
  - \* Y en el caso de que el/la postulante provenga de otro Servicio público, es decir, que sea **Funcionario/a Público/a**, se requerirá además:
    - 1) Un **certificado extendido por la Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas respectivo**, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
    - 2) Un **certificado** original de la **Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas** del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso.

Las personas que no cumplan con los requisitos específicos y condiciones solicitados en estas bases, como aquellas que no presenten cualquiera de los documentos mencionados aquí y en el portal de empleos públicos, en su forma y en el plazo, quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al proceso y/o al perfil solicitado.

## IX.- RETIRO DE ANTECEDENTES

Las Bases del Proceso pueden ser descargadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), además de la información publicada en el portal de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

## X.- RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES



Todas las postulaciones consideradas en el proceso serán aquellas recibidas dentro del plazo y horario definido y a través del portal de empleos públicos, no siendo recepcionados por ninguna otra vía que no sea a través de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

La presentación y recepción de documentos de postulación incompletos, ilegibles, alterados, subidos al portal **en un lugar que no corresponda para ese documento solicitado** y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por correo electrónico a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, **con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.**

La postulación a un cargo publicado en Proceso de la Dirección de Vialidad, implica por parte del o de la postulante, **la aceptación de todas las condiciones ofrecidas y requeridas por el mismo.**

## XI.- ETAPAS DEL PROCESO

- 1. Evaluación Curricular:** Este Análisis de Antecedentes Curriculares, será realizado de manera estricta, en cuanto a que todos los documentos solicitados sean presentados, como también, el que cada documento publicado, sea adjunto en el lugar destinado para dicho documento en el portal de empleos públicos.
- 2. Evaluación Preliminar:** Evaluación que será on line centrada en determinadas características globales de personalidad que son importantes para el cargo y para la Organización, cuya modalidad será determinada por el Servicio e informada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.



- 3. Evaluación Técnica:** Evaluación de Conocimientos Técnicos que será llevada a cabo de manera online, a través del portal o plataforma designada por el Servicio y que será informada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
- 4. Evaluación Psicolaboral:** Evaluación Psicolaboral que será vía online, grupal o individual, centrada en las competencias psicolaborales requeridas para el cargo, lo que será definido por el Servicio e informado oportunamente a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
- 5. Entrevista Personal Final:** Esta Entrevista, la que puede ser sólo con Jefatura directa del cargo y/o con la Comisión de Selección completa definida para este proceso, se realizará a distancia, a través de internet, y será informada y detallada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa final del proceso.

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.

**Nota 1:** Todos nuestros procesos de Reclutamiento y Selección se adhieren a la "Ley de Inclusión Social de Personas con una Discapacidad" (Art. 45 de ley 20.422) y las "Políticas de Equidad de Género" promovidas por el Estado de Chile, para procurar la igualdad de derechos y evitar la discriminación por aspectos no relacionados al desempeño laboral. En razón de esto, por ejemplo los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al cargo.

**Nota 2:** El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, es la Jefatura respectiva del cargo publicado, quién tiene la atribución de tomar la decisión final, de entre los/as que lleguen al final del proceso, basada en todos los antecedentes del mismo.

**Nota 3:** Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada/o:

- ✓ A los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los/as Postulantes Internos/as a la Dirección de Vialidad: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de la Dirección y su red de expertos/as a nivel nacional, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo publicado.

**Nota 4:** Las evaluaciones realizadas en los procesos de selección de la Dirección de Vialidad, para un determinado cargo vacante, tendrán una vigencia, de 6 meses para las Evaluaciones Técnicas y 1 año para las Evaluaciones Psicolaborales, por lo que si existe un nuevo llamado para cubrir una vacante con el mismo perfil de cargo, en el caso de un mismo postulante se considerarán las evaluaciones ya rendidas para ese perfil al que haya postulado anteriormente dentro del período señalado.



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
<b>I. Evaluación Curricular</b>  <b>30</b>	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título profesional acreditado de <b>ingeniería civil en estructuras u obras civiles</b> .	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
			Cuenta con otros Títulos y/o Nivel de estudios acreditados, que no están de acuerdo a lo que se necesita para el cargo. O bien, no acredita el título que presenta y que se ajusta al perfil requerido.	<b>No continua en el proceso</b>		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación relacionada con "Conocimientos y requisitos específicos" requeridos en las Bases para el cargo ( <b>3 o más</b> cursos acreditados de más de 12 hrs.)	<b>10</b>		
			Posee Capacitación relacionada con "Conocimientos y requisitos específicos" requeridos en las Bases para el cargo ( <b>1 ó 2</b> cursos acreditados de más de 12 hrs.)	<b>5</b>		
	Experiencia Profesional y Laboral	Al menos 3 años de experiencia laboral acreditada, de los cuales 2 años deben ser en revisión y diseño de puentes	Posee experiencia laboral acreditada de <b>al menos 3 años</b> , de los cuales <b>2 años deben ser de experiencia laboral acreditada en construcción de obras infraestructura vial y edificación</b> .	<b>10</b>		
			Posee experiencia laboral acreditada de <b>al menos 3 años</b> , de los cuales, <b>1 año deben ser en diseño y construcción de obras e infraestructura vial y edificación</b> .	<b>5</b>		
<b>II.- Evaluación Técnica</b>  <b>40</b>	Evaluación Preliminar on line, oral o escrita, de características generales importantes para el desempeño del cargo	Evaluación express, a distancia escrita u oral, de características globales importantes para el desempeño del cargo	Se observa, en evaluación express global, <b>un perfil con las características relevantes para el óptimo desempeño del cargo</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>35</b>
			<b>No presenta en su perfil global, las características definidas como relevantes</b> para el óptimo desempeño del cargo	<b>No continua en el proceso</b>		
	Evaluación de entrevista a distancia, Escrita u oral, de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de Prueba Técnica a distancia	Presenta <b>nota o puntaje máximo</b> en relación al universo de notas obtenidas en la Evaluación Técnica	<b>20</b>		
			Presenta <b>nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación</b> definido por la Comisión de Selección	<b>15</b>		
			Presenta <b>nota o puntaje bajo al criterio de aprobación</b> definido por la Comisión de Selección	<b>No continua en el proceso</b>		
	<b>III.- Evaluación Psicolaboral</b>  <b>30</b>	Perfil Psicolaboral a distancia	Evaluación a distancia, según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>Sugerido(a)</b> para el cargo.		
Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>Sugerido(a) con Observaciones</b> para el cargo.				<b>15</b>		
Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>No Sugerido(a)</b> para el cargo.				<b>No continua en el proceso</b>		

## XII.- CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 31 de Mayo al 04 de Junio de 2021.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 07 de Junio al 02 de julio de 2021.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Proceso:** Al 09 de Julio de 2021 aprox.

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)





**\*\*IMPORTANTE: El horario de cierre de postulación, para cada proceso, se especifica en la publicación del portal de Empleos Públicos, en el ítem donde se menciona la calendarización de las etapas del respectivo proceso"**

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en este documento, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos, especialmente en la contingencia de COVID 19 actual, en la que el tiempo de las etapas de este proceso pueden verse afectadas por el contexto y prolongarse más de lo programado, especialmente en lo que se refiere a etapas de "Evaluación Técnica y/o Psicolaboral". Por lo anterior, luego del "Análisis Curricular", se avisará a cada participante respecto de su situación particular dentro del Proceso, y en caso de seguir avanzando a las siguientes etapas del mismo, se les comunicará, vía correo registrado en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, toda la información en relación a las posibles fechas, novedades o condiciones en las que se realizarán dichas etapas más avanzadas.*

*Cualquier duda dirigirse, vía correo electrónico, a la persona "Encargada del Proceso" al que ud. postula, la que se especifica en el portal mencionado, en cada uno de los Procesos de Selección publicado, como también, en la última página de estas bases.*

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)), el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

*Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.*

### **XIII.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al/la Director/a, Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Director/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente



#### XIV.- ENTREGA DE RESULTADOS

La persona encargada del Proceso, ya sea a Nivel Regional o a Nivel Central, será quién notifique a todos los postulantes respecto de su situación particular en el mismo en cada etapa y al final del proceso.

\*\*La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, se llevará a cabo a distancia, vía internet por correo electrónico, con la cooperación del área experta que realizó la evaluación.

#### XV.- INFORMACIÓN DE CONTACTO

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Nataly Astorga Salazar
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	<a href="mailto:nataly.astorga@mop.gov.cl">nataly.astorga@mop.gov.cl</a>
<b>SITIO WEB</b>	<a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a> <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Rancagua #499 - Copiapó

#### XVI.- AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION

<b>AUTORIZADO POR</b>	Pedro Lozano Bustos
<b>CARGO</b>	Jefe(s) Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas y Administración Regional Vialidad - MOP
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	26 de Mayo de 2021
<b>Nº ID DE EMPLEOS PÚBLICOS</b>	<b>61177</b>
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	

